

Palimpsesto de lo político y *Nomosología* de la Tierra

PABLO TEPICHÍN*

IN THIS ARTICLE I PUT FORWARD A REFLECTION about selected phenomena from the global political configuration through a political theory lens. I analyze the current times starting with its spatial transformations that determine new orderings and political and juridical planetary distributions. Likewise, the possibility of a new *Nomos* of the earth brings dislocations in concepts and displaced political categories, such as: war, terrorism and partisan. I propose the idea of a palimpsest of the political in order to realize that a certain connotative language, far from remaining obsolete, is currently recovered, coexisting with new categories for a possible understanding of new political phenomena. On the other hand, within the depoliticization propelled by globalization and economic neoliberalism, I theorize about the relation between depoliticization and criminality, whose consequences lead to the loss of limits to sovereignty. These processes at the international level come together with new political and economic hegemonies, drawing regions or spaces with a new political idea, but above all, carry a devaluation of “everything is permitted” – “nothing is permitted”.

Key words: *nomos, großraum, world order, terrorism, depoliticization, globalization, absolut war, partisan, just war.*

EN ESTE ARTÍCULO PROONGO UNA REFLEXIÓN en torno a algunos fenómenos de la configuración política mundial, con acento en la teoría política. Analizo el presente a partir de las transformaciones espaciales, las cuales determinan nuevas ordenaciones y distribuciones políticas y jurídicas planetarias. Asimismo, vamos a encontrar dislocaciones en conceptos y categorías políticas desajustadas frente a la posibilidad de un nuevo *Nomos* de la Tierra, tales como: guerra, terrorismo o partisano. Propongo la idea de un palimpsesto de lo político para dar cuenta de que cierto lenguaje connotativo lejos de quedarse en la obsolescencia, es recuperado en la actualidad, conviviendo con nuevas categorías para una posible comprensión de nuevos fenómenos políticos. Por otro lado, en el marco de la despoliticización impulsada por la globalización y el neoliberalismo económico, teorizo sobre la relación entre la despoliticización y la criminalidad, cuyas consecuencias son la pérdida de los límites soberanos. Estos procesos a nivel internacional van acompañados con el levantamiento de nuevas hegemonías políticas y económicas, retrazando regiones con una idea política, pero sobre todo, acarreado una desvalorización del “vale todo” - “nada vale”.

Palabras clave: *nomos, großraum, orden mundial, terrorismo, despoliticización, globalización, guerra absoluta, partisano, guerra justa.*

* Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, de la Universidad Iberoamericana y de la maestría en Teatro del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral Rodolfo Usigli (CITRU).

*Nur ein Gott, der die Welt aus dem Nichts
erschafft kann geben und zuteilen ohne zu nehmen.*

*Solo un Dios, que creó el mundo de la nada
puede dar y asignar sin tomar.*

Carl Schmitt

I. La Odisea de Schmitt

Entre la prolífica obra de Carl Schmitt¹, destaca *El Nomos de la Tierra en el Derecho de Gentes del 'Ius publicum Europaeum'* (1950), considerada como una de las más importantes² del jurista alemán, cuya agudeza es incuestionable para la comprensión geopolítica de finales del siglo XX y posiblemente para comprender algunas dinámicas del Nuevo Orden Mundial en el siglo XXI, o al menos para trazar una apuesta teórica no ausente de riesgos de interpretación. En este artículo propongo una reflexión en torno a la órbita conceptual schmittiana, atrancando en zonas donde su arriesgada mirada y su potente imaginación echaron luz sobre los problemas del mundo contemporáneo escribiendo de la tragedia y sumergiéndose en el mito.

¹ Carl Schmitt fue un erudito que se apasionó por reflexionar sobre las grandes fuerzas que guían la historia humana. Incatalogable por su lucidez y por la peculiar manera de combinar la imaginación con el conocimiento de la historia universal, el estudio profundo del derecho público con la filosofía política, los grandes relatos literarios con la filología, la teología con la política, y la inmersión en lo arcano con las fuerzas que mueven la Tierra. Como toda narración épica, la odisea schmittiana atravesó buena parte del siglo XX zarpando desde Plettenberg en 1888 en una travesía no ausente de días de tempestades y noches resplandecientes, anclando finalmente el galeón casi cien años después, de nuevo en Plettenberg, en 1985. No exagero si afirmo que Schmitt, el Benito Cereno del siglo de los extremos, alcanzó el estatuto de Polímata.

² A partir de la década de los cuarenta, Schmitt se dedicó a la elaboración una reflexión jurídico-política más detallada. De ahí surgen, entre otros textos, *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal* (1942); "La situación de la ciencia jurídica europea" (1950), *Ex captivitate salus. Experiencias de la época 1945-1947* (1950). Posteriormente apareció *Hamlet o Hécuba. La irrupción del tiempo en el drama* (1956); *La tiranía de los valores* (1959); *El orden del mundo después de la Segunda Guerra Mundial* (1962); *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político* (1963), y *Teología Política II* (1970). De manera póstuma, se publicó el *Glossarium. Apuntes de los años 1947-1958* (1991).

La relectura de Schmitt tiene sentido hoy en tanto avizoraba la disolución de los límites del conflicto y la desaparición del acotamiento de lo político; la importancia de algunos de sus intérpretes, como veremos, radica en que han dado cuenta de ciertos fenómenos usando categorías schmittianas, llevándolas a un terreno incluso más fecundo para comprender nuestra época que ni el propio Schmitt hubiese advertido. En este sentido, algunos de los intérpretes se vuelven imprescindibles para echar luz en discusiones y problemáticas actuales, ahí donde el jurista permaneció en las sombras.

En este artículo principalmente revisitaremos tanto la noción de *Nomos* como aquella que anuda nuevos ordenamientos y mediciones en el contexto de una aparente despolitización liberal del mundo, así como el concepto de *Großraum* (Gran espacio) el cual nos revelará ciertas coordenadas de la mundialización actual. Entre los temas de la cartografía política del orden mundial contemporáneo que nos interpelan bajo la órbita schmittiana, se distinguen los escenarios de intensificación de la violencia, el terrorismo y el terrorismo estatal, el eufemismo de los "combatientes ilegales", las nuevas formas de soberanización política y criminal. Todos estos escenarios bajo el paraguas de la dinámica central del neoliberalismo como la forma hegemónica del capital, la obturación de lo político por la narrativa de la humanidad conviviendo con una hostilidad siempre viva, al menos como posibilidad real.

En la línea de uno de los profundos trabajos sobre Schmitt, *La mirada de Jano*, de Carlo Galli, es importante seguir preguntándonos qué puede descifrarse en nuestro tiempo de crisis a través de los análisis que realizó Schmitt de la crisis de su tiempo. A mi juicio, como iremos viendo en este texto, mucho de lo que todavía aportan las ideas del *viejo Cereno* consisten en el segundo planteo de su interpretación de lo moderno, a saber, precisamente el análisis de la dimensión espacial de la política, la contraposición entre tierra y mar, el concepto de *nomos* y el *ius publicum europaeum*. Sin embargo, no podemos descartar el primer planteo de Schmitt, centrado en la decisión, la excepción, la soberanía, la teología política, lo "político", el poder constituyente y el orden concreto, pues se podría prestar a deducir que el pensamiento de Schmitt tuvo dos etapas, en donde la segunda de éstas superaría a la primera.

En todo caso, tener en cuenta ambos planteos sirve para hacer una distinción analítica del conjunto de su obra. Empero, a mi juicio, en el realismo de la política en donde prima la perturbación orden-conflicto, conflicto-orden, el pensamiento de Schmitt se despliega más bien como una suerte de palimpsesto de lo político, un texto en el que aparecen los dos planteamientos de su diagnóstico de la modernidad, uno de ellos en segundo plano borroso o

negado, y el otro, visible al frente y edificante, ambos con diferentes alineamientos e intensidades buscando su permanencia. En ese sentido, Schmitt sería un pensador del siglo XXI.

En suma, vamos a advertir cómo el “teólogo de la política” trascendió su tiempo e intuyó la composición de nuevos alineamientos y las nuevas determinaciones de la tierra y el mar observando lo político en el tiempo lógico. Veamos la narración del jurista como un proceso de largo aliento en donde la travesía ya es en sí misma el acontecimiento, podríamos decir, en este sentido, que Homero es a la Odisea lo que Schmitt es al *Nomos* de la Tierra.

Finalmente, es sugerente que Schmitt se considerara a sí mismo como alguien que estaba develando argumentos y posiciones como un auténtico iniciado. “Schmitt himself is a kind of transitional figure, since his spatial model is in fact interspersed with a variety of concepts. This is why his thought cannot be easily appropriated into current debates” (Simons, 2016: 793). Vamos a ver qué tanto podemos develar con algunas de sus aportaciones sobre asuntos de nuestro presente que a cierta distancia todavía podrían abreviar de su pensamiento. Otras, quizás no.

38

II. En el principio era el *Nomos*, y el *Nomos* era con Dios, y el *Nomos* era Dios

Al preguntarnos con Schmitt ¿qué es un orden jurídico? la respuesta conlleva una articulación en la que hay que tomar en cuenta su noción de los elementos que existen en el mundo; tierra, mar, aire y fuego, y su transmisión en el estar en el mundo, esto es, su despliegue en la historia. “El hombre es un ser terrestre”, afirmaba Schmitt en 1942 en un libro dedicado a su única hija Ánima Louise Schmitt, bajo el título *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal (Land und Meer)*, y del que se puede decir que a la postre sería una suerte de pequeña anticipación o preámbulo a las inquietudes que cristalizaría en el *Nomos de la Tierra*. Decía, pues como explica, el hombre es “un ser que pisa la tierra. Se sostiene, camina y se mueve sobre la tierra firme. Ella es el punto de partida y de apoyo. Ella determina sus perspectivas, sus impresiones y su manera de ver el mundo” (Schmitt, 2007: 21). Entre tierra, agua, fuego y aire, la tierra es para el hombre el elemento que lo determina fuertemente. A mi juicio, Schmitt nos legó cierta ruta de navegación para una futura *Nomosología* de la Tierra.

En su reflexión sobre los elementos, los soberanos son aquellos que habían apasionado a Schmitt durante su vida: Leviatán y Behemot y, ya a la

saición de la propulsión de la técnica con la Gran Guerra de 1914, añadiría posteriormente uno más, el elemento aire, Grifo. En esta tesitura, para el jurista de Plettenberg, inmerso en ciertas impresiones de cabalistas medievales, hizo que concibiera la historia universal como conflagración entre potencias marítimas contra las fuerzas terrestres, es decir, entre la Leviatán (ballena) y Behemot (toro). Se trató de un suplemento simbólico, es cierto, pero añadido a la historia y al derecho le imprimió a la lectura schmittiana una intriga que él creía estar develando. Ahí donde la teoría descubría sus inflexiones colmadas de grises cronológicos, Schmitt le imprimía la fantasía de los colores a lo inasible y escatológico.

En ese sentido podemos decir que la historia, el derecho y la filosofía, completarían entonces en la concepción de Schmitt un análisis profundo de las nuevas creencias, las nuevas ordenaciones y alineamientos del orden global de los viejos y nuevos pueblos. A su manera, y está lejos de ser una mera casualidad, notamos cierta raigambre hegeliana. A saber, pareciese que Schmitt observaba sin enunciarla por su nombre, a la *Sittlichkeit* o eticidad. José Luis Villacañas es atinado cuando afirma que tras “el pensamiento del orden concreto está la *Sittlichkeit* de Hegel, las instituciones que vinculan a los seres humanos por la fuerza reunida de la sentimentalidad, del afecto, de la necesidad subjetiva, de la costumbre, de la función” (Villacañas, 2008: 208). En otras palabras, como órdenes concretos, la familia, la sociedad civil y el Estado, serían aquel despliegue de tensión y superación de tres formas sociales orgánicamente entrelazadas que en conjunto se llaman eticidad. Empero, el jurista alemán le otorgará importancia cardinal a un concepto quizá ya contenido en la *Sittlichkeit*, pero al mismo tiempo, la supera. Me refiero al concepto de espacio o la revolución espacial. Schmitt aludía a tres ejemplos para afirmar cómo las grandes transformaciones históricas suelen ir acompañadas de una mutación de la imagen del espacio: la repercusión de las conquistas de Alejandro Magno, el Imperio romano en los primeros siglos de nuestra era y las consecuencias de las cruzadas en la evolución de Europa (Schmitt, 2007: 49). Hay que destacar que la visión de un espacio *continuo* no es compatible con el *realismo espacial* pensado por Schmitt.

39

El realismo espacial es congruente con un espacio (suelo) discontinuo. En el marco del realismo espacial la distribución produce efectos de discontinuidad y segmentación. No solo eso sino que la discontinuidad también determina la asimetría. Se trata de una evidencia empírica, indicativa del hecho de que el poder se encuentra desigualmente distribuido. (Fernández Pardo, 2007: 60)

Esta concepción supone que primero se producen las configuraciones y reconfiguraciones en la magnitud espacial y, como su efecto, en segundo lugar acontecen los grandes cambios a nivel geográfico, nuevas proporciones y dimensiones de la actividad histórico-política. Schmitt así se expresaba en 1963, “Con independencia de la buena o mala voluntad de los hombres, de intenciones y fines pacíficos o bélicos, cualquier aumento de la técnica humana produce nuevos espacios y cambios incalculables de las estructuras espaciales ya existentes” (Schmitt, 2013: 79.). En suma, espacio, tierra y derecho son los ejes articuladores de una noción de la historia, de la política y de lo político, y sobre todo de un arcano que, como en el teatro isabelino, lo transcendental se oculta tras un velo.

Acerca del significado de la palabra *nomos*, Schmitt explica en el primero de los cinco corolarios introductorios al *Nomos de la Tierra*, que el término en cuestión es de origen griego en referencia a la primera medición en la que se basan todas las mediciones ulteriores, para la primera toma de la tierra como primera partición y división del espacio; para la partición y distribución primitiva. Así, *nomos* en su sentido primigenio alude precisamente al espacio y le parece al teórico alemán la más precisa para tomar conciencia de la magnitud del acontecimiento que significa el asentamiento y la ordenación. A continuación la explicación de Schmitt en torno a la toma de una tierra.

[...] establece derecho en dos sentidos: hacia dentro y hacia fuera. Hacia dentro, es decir, dentro del grupo que ocupa la tierra, se establece, con la primera división y distribución del suelo, la primera ordenación de todas las condiciones de posesión y propiedad [...] En el aspecto externo, el grupo que ocupa una tierra se enfrenta con otros grupos o potencias que toman o poseen una tierra. En este aspecto, la toma de la tierra representa en dos formas distintas un título basado en el Derecho de Gentes: puede ser que un trozo de tierra sea separado de un espacio que hasta entonces era considerado libre, es decir un espacio que en cuanto al derecho exterior del grupo que ocupa esta tierra no tenía señor o soberano reconocido, o bien puede ser que un trozo de tierra sea arrebatado al hasta entonces poseedor y señor de la misma y pase a ser propiedad del nuevo señor. (Schmitt, 2002: 7)

Schmitt afirma que *nomos* procede de *nemein*, una palabra que significa tanto “dividir” como también “apacentar”. “El *nomos* es, por lo tanto, la forma inmediata en la que se hace visible, en cuanto al espacio, la ordenación política y social de un pueblo, la primera medición y partición de los campos de pastoreo, o sea, la toma de la tierra y la ordenación concreta que es inherente a ella y se deriva de ella [...]” (Schmitt, 2002: 35-36). Toda la idea de estos procesos

se resumen en una conocida triada: tomar (*nehmen*), dividir (*teilen*), consumir (*weiden*). Así, *nomos* describe el acto fundacional de la propiedad a partir de la toma y el reparto de la *tierra*. Devoto a su perspectiva realista de la política, para Carl Schmitt no es posible un *nomos* sin *nahme* previa; es decir, sin antes haberse apropiado colectivamente de la tierra. Por tanto, en una vuelta a la postura del positivismo liberal kelseniano, se podría decir que en el origen no hay una *Grund-norm* (Norma General), sino una *Grund-nahme* (Toma General). Aquí es donde se presenta un paso muy importante, pues la toma o apropiación que funda el *nomos*, arraiga la justicia en la tierra, en la historia y, al derecho por añadidura. En definitiva, *nomos* no es “ley”.

Nomos alude a dos dimensiones en Schmitt; la de la constitución de una comunidad política y la de la perspectiva de la constitución de un orden espacial internacional. En la visión del jurista de Plettenberg, la historia de las sociedades humanas mostraba cómo se edificaba un pueblo como una entidad socio-política a partir de ocupar un espacio terrestre y arraigarse en él. Campderrich explica que “todas las instituciones sociales, políticas y jurídicas propias de ese pueblo tienen su fundamento y su razón de ser última en su *nomos*, en la originaria toma de la tierra realizada por ese pueblo” (Campderrich, 2005: 223). Por ello es necesario tener en cuenta el tema del desarraigo de un pueblo respecto de su territorio, pues “implica su progresiva desaparición como comunidad política diferenciada” (*idem*).

Por lo demás, Schmitt sale al quite para no confundir la palabra *nomos* con otras palabras en idioma alemán, del cual decía que no era de juristas o de moralistas. En efecto, afirmaba “no interpretar en alemán el *nomos* como *Gesetz* o *Regelung* o *Norm* o cualquier término similar” (Schmitt, 2002: 35). La aclaración no es inocente, la intención de reutilizar un término primitivo no era para darle “una nueva vida artificial a mitos muertos o para conjurar sombras vacías” (*ibídem*, p.34), sino en respuesta a la problemática mundial del uso de palabras y conceptos de la ciencia jurídica intraestatal del siglo XIX; tendencia que Schmitt verá cristalizada sobre todo luego de las dos conflagraciones mundiales del siglo XX. En concreto, el centro de su crítica será alrededor de 1925, a la Sociedad de Naciones.

[...] el universalismo ginebrino, que le parece una proyección político jurídica del individualismo, del liberalismo y del normativismo, de su aspiración a eliminar lo ‘político’ de la política interior y exterior, y que es una manifestación de la crisis ya irreversible de la esencia espacial de la soberanía moderna en relación con la distinción entre lo interior y lo exterior. (Galli, 2011: 159)

Asimismo, en el contexto del estudio del orden mundial destaca la noción de *Großraum* o “gran espacio”, noción de cercana inspiración con *Reich* (imperio), empero, ésta trascendió su época para adoptar un ropaje apropiado con las directrices de la economía mundial. El concepto de *Großraum*, como explica Montserrat Herrero, es uno de los más conocidos y originales que Schmitt dio a luz.

Ha sido, como el de *nomos*, desarrollado en la búsqueda de un principio de orden, en este caso para fundamentar el orden internacional. En el caso del *nomos* se trataba de hallar un principio originario que fundamentara el derecho en general, en el caso del *Großraum* un principio para un nuevo orden del espacio, y, por tanto, para el derecho internacional.

Es un concepto espacial y está en estrecha relación con el *nomos* puesto que indica, al igual que éste, nuevas tomas de la tierra. Más que un orden es un principio de orden, un concepto ordenador que da lugar a un auténtico derecho internacional y que responde al nuevo modo de pensar ‘planetario’. (Herrero, 1997:342)

Podríamos sugerir que la mundialización del siglo XXI, si por esta entendemos una esfera que puede comprender pueblos de diferente origen, autorizados a establecer relaciones entre los mismos, podría ser el nombre *humanizante* actualizado del Gran espacio. Empero, la mundialización actual se caracteriza no por ser homogénea, ni por haber alcanzado la paz perpetua mundial, “sino por la división del poder entre las grandes potencias que ejercen su dominio en esferas regionales de gran magnitud, con la presencia de conflictos geopolíticos en determinadas zonas geográficas y la confrontación entre Estados y estructuras de poder político” (Monereo, 2015: 294). Evidentemente el enfrentamiento entre estos últimos gravita en su lucha por el poder político a través de las disputas por los recursos naturales a nivel planetario. Decía Schmitt: “*Wir denken heute planetarisch und in Großräumen*”, “Hoy pensamos de modo ‘planetario’ y en grandes espacios” (Herrero, 1997: 343).

Julien Freund explica que aquellos que se localizan bajo la égida del Gran espacio tienen nula capacidad de discusión con la potencia hegemónica. Sin duda cuando vemos la hegemonía y la univocidad de las directrices del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional o las resoluciones de la ONU, de facto percibimos una auténtica “irradiación” de ese espacio aparentemente no político y la imposibilidad de una discusión, disenso o conflicto. Dice Freund: el señor del *Großraum* “no tiene necesidad ni de validez científica ni de competencia cultural o ética; esto resulta, precisamente, de una voluntad política, cuyas recaídas modifican la imagen del derecho internacional [...] es

necesario entonces actuar sobre la capacidad de ‘irradiación’ de este inmenso espacio” (Freund, 2007: 56). A mi juicio, la globalización no fue invención de Schmitt, pero sí su crítica *avant la lettre*.

Celestino Pardo explica la unidad del mundo de la siguiente manera.

Los grandes espacios se reparten la Tierra pero las ideologías que los animan no aspiran precisamente a encontrar el equilibrio entre ellos. Persiguen solo, abierta o solapadamente, la unidad del mundo bajo su dirección. La criminalización del enemigo es premisa de la guerra justa y la guerra justa del saqueo económico, es decir, de la toma de la fuerza industrial. (Pardo, 2011: CLXXXVIII)

Es inevitable no pensar en torno a las súper potencias político-económicas actuales, las cuales mantienen una tensión, como por ejemplo los Estados Unidos en la era de Trump, pero también la actual Rusia de Putin o la China de Xi Jinping. Éstas mantienen una paz belicosa en torno a la hegemonía del mercado global. En la época, Schmitt llamaba a este proceso la *industrialnahme*, “toma industrial”, una combinación de victoria militar y mercado; en la actualidad podemos darle un nuevo giro en la era de la despolitización liberal, en tanto sería más apropiado llamarla “toma espacial del mercado”. Y es que, la verdad sea dicha, no es casual que pese a la originalidad que le da Schmitt al *Großraum*, el precedente histórico más auténtico está representado por la Doctrina Monroe, resumida en tres puntos: “i) independencia de todos los estados americanos, ii) ninguna colonización en el propio espacio por acción de potencias extrañas a éste, iii) no intervención de potencias no americanas en el espacio definido del continente americano” (Campi, 2007: 71-72).

Es necesario pensar, como hacía Schmitt, en el caso concreto; a saber, que cuando hacemos una reflexión de la forma Estado y de la emergencia de los *Großraum*, tenemos que hacer un análisis con las expresiones políticas del presente. En este sentido, también el fenómeno de la Unión Europea o las Regiones Económicas del Norte o del Sur tienen con todo, *mutatis mutandis*, el aura de la especulación schmittiana. Incluso, la forma Estado convive con esta dinámica y de ahí vislumbramos su crisis, pero no su desaparición, pues precisamente, para que la teoría de Schmitt sobre el orden internacional tenga coherencia, debe coexistir, como veremos, con dos pivotes *fuera de la ley* que son expresión de esa crisis: la *Guerra justa* y el partisano. A partir de ahí, podemos comprender las contradicciones de la forma Estado contemporánea expresada en

soberanías fuertes, o Estados con soberanías débiles subsumidas a la lógica del Gran espacio de la globalización.

En este sentido, el viejo *Nomos* de la tierra, con sus soberanías decisorias, con la idea de la guerra en la que en ambos lados tendrían que incluir al menos como probabilidad un mínimo de posibilidad de conseguir nuevas victorias, con la legalidad desplazando la legitimidad, coincide con su cesura cediendo su textualidad en el palimpsesto, al nuevo *Nomos* de la Tierra. Por otra parte, es necesario recordar que en el itinerario teórico de Schmitt de posguerras, está la tesis del desmembramiento de la *Staatlichkeit*, es decir, la estatalidad. “Se presenta una cuestión concerniente con el tipo de orden político que reemplazaría aquel que había organizado y registrado el *Jus Publicum Europaeum*, el derecho con base en Europa del mundo moderno” (Kervégan, 2011: 97).

Este nuevo *Nomos* de la Tierra ya puso límites en lo impensable, en el mar y en el aire, simultáneamente derriba límites internos a los Estados nacionales, exponiendo su crisis existencial; el capital planetario rige toda la economía global legal e ilegal. El terrorismo se ha desterritorializado y el dudoso concepto universal de humanidad de Schmitt, el cual acolcha todos estos procesos pero simultáneamente excluye al enemigo pues colapsa la distinción específicamente política y coloca a cualquier grupo violento, como se refería en *El concepto de lo político, hors-la-loi y hors l'humanité*.

Schmitt había vislumbrado una apertura infinitiva de los espacios: un nuevo ‘nomos’ de la tierra con espacios extendidos hasta el infinito, y en consecuencia ‘un nomos del cosmos’, pensando en un ‘espacio cósmico’ y su conquista; un nuevo ‘nomos’ que reclamaría la reconfiguración del Derecho internacional correspondiente, creado por las instancias políticas capaces de imponer su decisión de orden (Estados más poderosos o Imperios). (Monereo, 2015: 400)

En el contexto de la erosión de la soberanía política, Monereo explica que esa “desustancialización hace posible el predominio de las luchas de los grupos por la utilización interesada del espacio de la política pública y sus instituciones” (Monereo, 2015: 243). Menciona, asimismo, el proceso de despolitización de la segunda postguerra, “en el sentido de que el mundo ha dejado de ser ‘politomorfo’” (Monereo, 2015: 243). En esta línea, destaca el desvanecimiento de la distinción entre amigo y enemigo como criterio fundamental de lo político, en la tónica de un pluralismo de espacios a la que ningún Estado se puede sustraer. De hacerlo, tiene dos posibilidades

como Estado; se condenaría a no significar políticamente nada o a ser clasificado como un Estado canalla, al cual eventualmente las fuerzas aliadas hegemónicas del concepto de humanidad lo combatirían en una Guerra justa, *deshumanizándolo*.

En lo referente a los “aspectos y nociones de la última etapa” en *Teoría del Partisano*, Schmitt reflexiona sobre la Guerra de 1914.

Los pueblos y gobiernos europeos se tambaleaban hacia la Primera Guerra Mundial sin enemistad real. La verdadera enemistad surgió de la guerra misma, que comenzó como guerra convencional de Estados del derecho internacional europeo y terminó con una guerra civil mundial revolucionaria de enemistad de clases. (Schmitt, 2013: 101)

Schmitt cerraba al menos por escrito su reflexión sobre el partisano con cierta advertencia sobre la inconsistencia de las nociones clásicas de la política: “El teórico no puede hacer más que mantener las nociones y llamar a las cosas por su nombre. La teoría del partisano desemboca en la noción de lo político, en la pregunta por el verdadero enemigo y en un nuevo *nomos* de la tierra” (Schmitt, 2013: 101). Recordemos brevemente las principales características con las que Schmitt describió al “último centinela de la tierra”, es decir, al partisano o al guerrillero: el carácter político intensivo; vinculado a un grupo de combatientes; su carácter irregular; espacialidad y movilidad propias que lo distingue de los ejércitos, y “telúrico”, esto es, vinculado a la tierra o a un territorio específico.

En el contexto del terrorismo desterritorializado del nuevo *nomos*, los protagonista de este escenario son los “combatientes ilegales”, los cuales podrían ser telúricos pero su expresión es más espacial, son más ofensivos y hostiles a escala mundial; pueden integrar un grupo de combatientes, pero pueden actuar en lo individual en cualquier parte del mundo, solos, como una célula, o como el antiguo pirata colocado desde ya en el estatuto del criminal, es decir, fuera de la enemistad, deliberadamente o no.

Quizás dos de los aspectos más relevantes en estas nuevas especies de enemistad absoluta en la era de la mundialización y que nos deberían de interpelar, sea el tema técnico y la lógica del valor, pues precisamente el desarrollo de la técnica se traduce en las armas con las que el combatiente se apoya, emplaza una tendencia hacia la destrucción, y, precisamente por eso, el enemigo contra el cual se usa se coloca fuera de la humanidad. La moralización va de la mano de la técnica y, con ello, la hipérbole de la violencia y la desmesura de la enemistad.

El máximo peligro no está en la existencia de los medios de destrucción ni en la maldad intencionada de los hombres. Está en la inevitabilidad del imperativo moral. Los hombres que emplean aquellos medios contra otros hombres se ven obligados a destruir moralmente a los otros, es decir, a sus víctimas y objetos. Hay que declarar a la parte contraria, en su totalidad, como criminal e inhumana, como un desvalor absoluto. Si no es así, ellos mismos resultarían criminales e inhumanos. La lógica del valor y desvalor despliega toda su consecuencia destructora y obliga a nuevas discriminaciones, criminalizaciones y desvalorizaciones cada vez más profundas, hasta la destrucción de toda vida que no merece vivir. (Schmitt, 2013: 100)

En *La tiranía de los valores*, presentado originalmente como ponencia en 1959 en Ebrach, Alemania, Schmitt elabora una reflexión en torno al carácter supremo y la imposición de los valores y las consecuencias que puede traer en la neutralización de la política y la emergencia de la desvalorización como atributo de la guerra justa. Sobre la validez de los valores, la cual se basa precisamente en posiciones de valor, y sobre la pregunta ¿quién es aquí el que pone los valores?, Schmitt le reconoce a Max Weber “las respuestas más claras y honestas”. Según ellas “es el individuo humano quien, en completa libertad para decidir de modo puramente subjetivo, pone los valores” (Schmitt, 2009: 129). Es un balance que a Schmitt le viene bien, pues Weber responde al positivismo científico. Hace resonancia sobre el diagnóstico weberiano según el cual, la política es el escenario donde la lucha de valores se efectúa y, como agrega Schmitt, siempre “son los valores los que atizan la lucha y mantienen despierta la enemistad” (Schmitt, 2009: 130).

Pero Schmitt, siempre yendo más allá, sentencia con ese estilo pendular entre lo metafórico y lo realista que nos permite ver su evaluación sobre la técnica como el ámbito central cuya lógica irradia a la política, pero desquiciando sus límites.

Los viejos dioses emergen de sus tumbas y luchan nuevamente sus viejas luchas, pero desencantados y –como tenemos que añadir hoy en día– con nuevos medios de lucha que ya no son armas, sino abominables medios de aniquilación y procedimientos de exterminio, espantosos productos de la ciencia prescindente de valores y de la industria y la técnica a las que ella sirve. Lo que para uno es el Diablo, para otro el Dios. (Schmitt, 2009: 130)

La expresión “tiranía de los valores” traída por Schmitt del filósofo de la doctrina objetiva del valor, Nicolai Hartmann, supone que todo valor tiene una tendencia de erigirse en único tirano del *ethos* humano a costa de otros valores, incluso de aquellos que no se oponen diametralmente. En este sentido,

dice Schmitt: “Nadie puede valorar sin desvalorizar, valorizar o poner en valor. Quien pone valores ya confronta con los no-valores” (Schmitt, 2009: 138). Pero en otro momento, subraya la parte decisional de los valores: “pero los valores se ponen e imponen. Quien afirma su validez tiene que hacerlos valer. Quien dice que valen sin que un hombre los haga valer, quiere engañar” (Schmitt, 2009: 132). Esto último es muy importante pues implica que el enemigo concreto puede desplazarse –de hecho sucedió así en los conflictos de mediados de los años noventa en la zona de los Balcanes en Europa y las guerras humanitarias subsecuentes– a una lucha abstracta contra un adversario sin valor, al tiempo que se levanta la supremacía de un valor. En consecuencia, solo habría aniquiladores y aniquilados.

Sobre este punto, al referirse al viejo ordenamiento europeo, decía Schmitt: “Todas las categorías del derecho clásico de guerra, del *Ius Publicum Europaeum* –enemigo justo, razón justa de guerra, moderación de los medios de combate, *debitus modus*– se convierten irremediamente en víctimas de la ausencia de valor” (Schmitt, 2009: 144). No es necesario hacer mucha memoria para recordar la batalla de palabras que produjo el 11/09/2001, como “eje del mal”, “justicia infinita”, o más recientemente la virulencia verbal de Trump para referirse al Estado Islámico o de grupos reducidos a la criminalidad, casos en que se confunden los motivos religiosos, culturales o geopolíticos, como nombrar por ejemplo, “ataque a Occidente”.

Como explica Cagni, lo anterior resulta de una derivación de las tesis de Samuel Huntington del *clash* de civilizaciones, en el sentido de conflictos interculturales. Bien visto, “esta posición implica una línea de amistad/enemistad entre grandes espacios estructurados cultural, espiritual y políticamente. Un choque entre las civilizaciones occidental, islámica, japonesa, hinduista, confuciana, eslavo-ortodoxa, latinoamericana y africana” (Cagni, 2002: 311).

III. Palimpsesto schmittiano y *enemy lines* _____

Haciendo alusión al tipo de eventos conflictivos que se han presentado durante el siglo XXI, la pregunta que podemos hacernos es ¿si algunas obras schmittianas permiten concebir un sistema de pensamiento capaz de comprender las dinámicas propulsadas por el dominio de los elementos, la técnica y el *polemos* inmanente a los grupos humanos? Me parece que la respuesta es afirmativa. Con sólo echar una mirada panorámica a algunos de estos eventos durante las últimas décadas, se puede constatar la dimensión polemológica de la política.

En efecto, hoy día asistimos a la intensificación de una tendencia trazada a partir del 11 de septiembre de 2001 cuya figura antagónica recayó en Bin Laden y su red global invisible, haciendo las veces de un *point de capiton* o punto de almohadillado, el cual reinventó y fijó el rostro del mal, capturando el imaginario colectivo en una imagen. En el mundo de las ideas produjo un efecto: el desquiciamiento de las categorías políticas: amigos y enemigos, regulares e irregulares, soldados y partisanos, hasta llegar a la era de los eufemismos liberales con la aparición de una figura como la de “combatientes ilegales” para referirse a los miembros de Al Qaeda. Justamente en este contexto, se reposicionaron conceptos como Guerra justa, Guerra humanitaria, “Guerra preventiva” y hasta la ambigua noción, abrevando del palimpsesto, “Guerra civil mundial”.

Han sido muchos teóricos quienes han analizado el contexto post 11/09 (Agamben, Derrida, Žižek, Bernstein), sin embargo, aquí traigo una mención precisa de Jean-Claude Monod, la cual relaciona algunos de los propósitos de reflexión de ensayo; a saber, el partisano o la nueva figura del terrorismo desterritorializado, el nuevo *nomos*, el papel de los elementos y la desestabilización sustancial del derecho de guerra. Escribe Monod: “L’attentat du 11 septembre 2001 confirme peut-être le lien pressenti par Schmitt entre la compréhension –littéralement– théologique de l’ennemi et la figure du ‘partisan motorisé’, qui parvient en l’occurrence à retourner contre la puissance emblématique l’élément même de sa puissance – l’air” (Monod, 2016: 152).³

Empero, una precisión, la guerra global no es el terrorismo: “es la conversión en terrorismo de toda guerra, porque en la era global no hay espacio para que los conflictos evolucionen de otra manera” (Galli, 2011: 188).

Como decíamos previamente, cuando el enemigo está subsumido bajo las categorías morales universales del bien y del mal, se convierte “en su condición de estorbo” en un monstruo inhumano que debe ser aniquilado por completo. Un “enemigo de la humanidad”. Esto ya es expresión del nuevo *nomos* de la tierra y de la polemología posliberal. Al referirse Estados Unidos y sus países aliados a una “Guerra contra el terrorismo” supone ya un orden universal cuyo desenvolvimiento reactualiza la Guerra justa, criminalizando a un enemigo, y por lo tanto excluyéndolo del escenario y del espacio político.

³ “El atentado del 11 de septiembre del 2001 quizás confirma el lazo presentado por Schmitt entre la comprensión –literalmente– teológica del enemigo y la figura del ‘partisano motorizado’, quien logra en esta circunstancia regresar contra el poder emblemático el elemento mismo de su poder, el aire”. La traducción es mía.

En este tipo de conflicto, la humanidad pretende ser un sujeto político activo portador de un poder constitucional, cuando en los hechos es un concepto que sirve para criminalizar un conflicto y reintroducir con más virulencia el concepto de Guerra justa que legitima el aniquilamiento del otro apoyado en principios humanitarios del derecho internacional. Recordemos cómo se refería a este fenómeno Schmitt ya en 1932 en *El concepto de lo político*, con una frase acuñada por Proudhon: “el que dice humanidad está intentando engañar” (Schmitt, 2006: 84).

En lo que consideraba Carl Schmitt la absoluta hipocresía de una concepción liberal en el uso de la noción “ideológico-humanitaria de la humanidad”, el jurista alemán consideraba que el concepto de humanidad excluye al del enemigo explicando que no hay una distinción específica. “Aducir el nombre de la ‘humanidad’, apelar a la humanidad, confiscar el término, habida cuenta de que tan excelso nombre no puede ser pronunciado sin determinadas consecuencias, sólo puede poner de manifiesto la aterradora pretensión de negar al enemigo la calidad de hombres [...]” (Schmitt, 2006: 84). En suma, para el *Jurist*, la humanidad no constituye un concepto político, por eso mismo, no le podría corresponder la idea de una comunidad política ni *status* político.

Por lo tanto, cuando un Estado combate a su enemigo político en nombre de la humanidad, se trata de una guerra en la que aquel Estado pretende apropiarse de un concepto universal frente a su adversario, del mismo modo que puede hacerse un mal uso de la paz, del progreso o la civilización con el fin de reivindicarlos para uno mismo, negándoselos al enemigo. En este sentido, la “humanidad” ha sido un instrumento de lo más útil, no sólo se apela a ésta, sino que el término es confiscado poniendo de manifiesto la pretensión de negar al enemigo la calidad de hombres. El día de hoy podríamos actualizar la frase schmittiana de la siguiente manera: *Hors-le-nomos, hors l’amitié*, es decir, “Fuera del *nomos* y fuera de la amistad”.

Comparemos el fenómeno, por ejemplo, de la guerra aérea y las repercusiones que tuvo para la supresión de las *amity lines*. En este tipo de guerra no hay relación, le falta el teatro de la guerra. Efectivamente, “Un escenario de guerra supone siempre un espacio limitado en que se produce en cierta manera un *dia-logo*. Cada parte ocupa su lugar, tiene su sitio, representa un papel. El bombardeo es un monólogo, no discrimina, y el que lo sufre, no interviene, no cuenta para nada, es totalmente pasivo” (Pardo, 2011: CXCIV). A partir de la Primera Guerra Mundial el fenómeno de la ampliación del espacio a partir de la toma del elemento aire, cambiaron las coordenadas terrestres, trazando un nuevo espacio de conflicto.

El aire es el elemento que actualmente *marca la pauta*, pues con misiles teledirigidos y “quirúrgicos” encuentran una manera letal de aniquilar. Piénsese en el asesinato en enero de 2020 perpetrado por el gobierno imperial de Trump, del general de división iraní, Qasem Soleimani, comandante de las fuerzas Quds, atacado con un misil y en un país que no era el suyo. En suma, se colapsan las categorías políticas, se aniquila al otro y con ello se precipita el palimpsesto de lo político; es decir, hay algo que nos recuerda lo político clásico, pero en un mundo global que intenta montarse sobre lo despolitizante nuevo, re-trazando en el espacio las impermanentes *enemy lines*.

¿Qué tipo de nuevas enemistades absolutas se vislumbran en los próximos años, en un mundo donde los contrincantes se balancean unos a otros hacia una especie de nihilismo del todo y nada, o del *todo vale* y, por lo tanto, *vale todo*? La desvalorización total es el eslabón previo a la aniquilación física. Quizá ese primer eslabón ahora sea la batalla decisiva. Las consecuencias las proyecta Celestino Pardo, en tanto la enemistad “se hará tan horrorosa que ni siquiera podrá hablarse de enemigo y enemistad. La ‘destrucción’ se hará, se volverá, totalmente abstracta y absoluta. No se trata de combatir al enemigo sino de velar por el triunfo de valores supremos y ‘esos, como es sabido, no tienen precio” (Pardo, 2011: CXCVII).

Con todo, es necesario preguntarnos si el terrorista de hoy es el nuevo partisano, hecho a las nuevas determinaciones y ordenaciones, como decía Schmitt. Quizá estrictamente no; al partisano histórico lo inspiraba la posibilidad de cambiar un gobierno y tomar el poder. Sin embargo, la globalización y su imposibilidad de unidad en el mundo, motorizada por la técnica y el despliegue del capital planetario, trae consigo un terrorismo igual de motorizado a nivel planetario con la técnica y con el capital, también desterritorializado, poniendo una amenaza permanente; es decir, una especie de estado de excepción como la regla.

Y es que esa colosal irrupción del fenómeno globalizador del 11/09 propulsó la indistinción entre un exterior y un interior; la indistinción exterior la teníamos más clara con las tendencias universalistas de las organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas, pero además, no sólo la obturación del conflicto político al interior, sino, sobre todo, la desaparición de lo interior: “para los terroristas, de hecho cada punto del planeta está potencialmente expuesto de modo inmediato a la hostilidad absoluta, y por lo tanto, es en cierto modo exterior a sí mismo, enfrenta siempre la guerra [...]” (Galli, 2011: 186). Pero la transformación, evidentemente tiene un carácter especular y hasta mimético, pues también altera a Estados Unidos, ya que para este hegemon el

planeta es el posible escenario para el teatro de la guerra contra el terrorismo. La desaparición de estas distinciones, y otras como: civiles y militares, entre lo “privado” y lo “estatal”, hacen que la era global a juicio de Carlo Galli, sea: “un crepúsculo en el que se confunden la guerra y la paz, el conflicto y la política, la excepción y la norma, que aparecen hoy como un *continuum* indistinto” (Galli, 2011: 186).

Propongo llamar a estos procesos *palimpsesto schmittiano* en el cual radicaría el regreso a Schmitt en el debate de la teoría y filosofía política actual. En la inscripción del palimpsesto de lo político se despliegan las diferentes expresiones del lenguaje connotativo de Schmitt. Solo para ilustrar, el teórico alemán sugiere ciertas figuras que nos permiten pensar cuáles y cómo pueden ser anudadas o no a lo político, las cuales no trascienden del todo, sino que van agolpándose en el palimpsesto, ejemplos: el soldado, el partisano, el terrorista, el pirata, el corsario. Empero, al mismo tiempo, figuras de la deshumanización sin acceso a lo político, es decir, al reconocimiento, y como efecto desplazadas al terreno de la ilegalidad, la irregularidad y la criminalidad. En suma, no son figuras puras, antes bien su connotación sólo está allí para pasar a pensarlas en el orden concreto, es decir, si siempre puede aparecer lo político, siempre puede regresar cualquiera de estas figuras irradiada de su contexto. Quizás en este mismo palimpsesto schmittiano del lenguaje connotativo, cabría la propia figura del “*Nomos* de la Tierra”, es decir, sabemos que históricamente la conquista de los elementos se ha dado, ya sea de territorios, ya sea por las misiones al espacio, pero también es una manera de decirnos metafóricamente que el mundo estará en disputa buscando nuevos ordenamientos y nuevas neutralizaciones.

Finalmente, si la política es nuestro destino, como afirmaba Schmitt, enunciado que aquí comparto, entonces dicho *palimpsesto polemológico* presentaría primeramente un fondo que conservaría derruida la memoria de las formas clásicas y modernas tentativamente superadas, o quizás mejor, siendo visible su expresión residual pero todavía en lucha por la tierra; mientras que en la superficie textual contemplamos la dinámica tensional entre los grandes espacios y la imposibilidad de una unidad política. Ese es el peligro que el mundo corre, caer en una guerra total terrorista, en una guerra desvalorizante, en una guerra discriminatoria, en suma, una guerra hostil absoluta. Está lejos de ser una ironía que en estas líneas que montan el teatro de la guerra, nuestro *evanescent mediator* sea, ni más ni menos, que el creador del *Leviatán*, Thomas Hobbes, pues como bien calculaba en sus reflexiones, cuando se cristaliza una amenaza entre agrupaciones políticas, la guerra ya ha comenzado.

Sin embargo, el temor humano ante lo desconocido es, muchas veces, tan grande como su horror ante el vacío, aunque lo nuevo sea superación de ese vacío. Por eso, muchos ven sólo desorden sin sentido donde en realidad un nuevo sentido está luchando por lograr un nuevo orden. Es verdad que el viejo nomos se hunde sin duda y con él todo un sistema de medidas, normas y proporciones tradicionales. Pero el venidero no es, sin embargo, ausencia de medida ni pura nada hostil al nomos. Incluso en la más encarnizada lucha de nuevas y antiguas fuerzas nacen medidas justas y se forman proporciones sensatas. (Schmitt, 2007: 81)

IV. Regreso a lo político

Pensar los turbulentos acontecimientos políticos del siglo XXI en la era de la mundialización, nos ha puesto el desafío intrínseco de teorizar las ciencias sociales y la política desde una perspectiva que considere el orden social en su totalidad. Sin embargo, prácticamente desde el inicio de este siglo la globalización hizo emerger como Jano, sus dos caras. Por un lado, la reproducción del capital cercenando fronteras, debilitando soberanías y precarizando la existencia en sitios donde pensamos hace algunas décadas sería imposible. Esto no es sino el resultado de la emergencia de nuevas configuraciones en su disputa por estabilizar aceleradamente un posible orden, empero, lo que paradójicamente desatan son nuevos conflictos con la misma proporción y con la misma intensidad. El panorama es desolador, la técnica, la pérdida de los límites jurídicos, la hiperbolización de la violencia, y el uso político y retórico desustancializado de nociones como justicia, humanidad y derechos, se han sobrevalorizado en una época sedienta de encontrar el reconocimiento del otro, pero para someterlo.

El regreso a lo político en un mundo que no reconoce la fecundidad del conflicto como son las democracias del consenso liberal, es un desafío impostergable. En esta encrucijada de violencia y moralización de la política, paradójicamente, las definiciones, la defensa de valores y la ubicación de un otro en tensión permanente posibilitaría elogiar de nuevo el hacer política.

Así como Ulises regresó en su barco a Ítaca después de veinte años de múltiples desgarramientos y vericuetos impredecibles; lo que deseáramos se vislumbrara en esta inestable y corrosiva época, sería el retorno de lo político con todos los elementos actualizados para nuestra época, preparándose para anclar de nuevo hacia el encuentro con su destino, en esta mordaz Odisea planetaria.



REFERENCIAS

- Cagni, H. (2002) "Una visión de la política mundial contemporánea en clave schmittiana" en Dotti, J. y Pinto, J. *Carl Schmitt: su época y su pensamiento*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, pp. 293-318.
- Campi, A. (2007) "Gran espacio y unidad política del mundo" en Corbett J.C. y Piana, R.S. (comp.) *Política y orden mundial. Ensayos sobre Carl Schmitt*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 63-78.
- Campderrich, R. (2005) *La palabra de Behemoth. Derecho, política y orden internacional en la obra de Carl Schmitt*. Madrid: Trotta.
- Fernández Pardo, C. A. (2007) *Carl Schmitt en la política internacional*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Freund, J. (2007) "Las líneas clave del pensamiento de Carl Schmitt" en Corbett J.C. y Piana, R.S. (comp.) *Política y orden mundial. Ensayos sobre Carl Schmitt*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 25-62.
- Galli, C. (2011) *La mirada de Jano. Ensayos sobre Carl Schmitt*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Herrero López, M. (1997) *El Nomos y lo político: la filosofía política de Carl Schmitt*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra.
- Kervégan, J-F. (2011) "Carl Schmitt y la 'unidad del mundo'" en Mouffe, Ch. (comp.) *El desafío de Carl Schmitt*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 81-107.
- Monereo Pérez, J. L. (2015) *Espacio de lo político y orden internacional. La teoría política de Carl Schmitt*. España: El viejo Topo.
- _____(2002) Estudio Preliminar. "Soberanía y orden internacional en Carl Schmitt", en Schmitt, C. *El nomos de la Tierra en el Derecho de Gentes del "ius publicum europaeum"*. Granada: Editorial Comares, pp. XI-CXXVIII.
- Monod, J. C (2016) *Penser l'ennemi, affronter l'exception* París: Éditions La Découverte.
- Simons, O. (2016) "Carl Schmitt's spatial rhetoric" en Meierhenrich, J. y Simons, O. *The Oxford Handbook of Carl Schmitt*: Oxford, Oxford University Press, pp. 777-802.
- Schmitt, C. (2002) *El nomos de la Tierra en el Derecho de Gentes del "ius publicum europaeum"*. Granada: Editorial Comares.
- _____(2006) *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- _____(2007) *Tierra y mar. Una reflexión sobre la historia universal*. Madrid: Editorial Trotta.
- _____(2009) *La tiranía de los valores*. Buenos Aires: Editorial Hydra.
- _____(2013) *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*. Madrid: Editorial Trotta.
- Pardo, C. (2011) "Estudio preliminar" en Schmitt, C. *El valor del Estado y el significado del individuo*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. XV-CCXLVII.
- Villacañas Berlanga, J. L. (2008) *Poder y conflicto. Ensayos sobre Carl Schmitt*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.